



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Gerencial Regional

Nº 027 -2024-GRA/GR-GG-GRDE

Ayacucho, 26 JUN. 2024

VISTO:

El Informe Nº 033-2024-GRA/GG-GRDE-DRP-DMI/RNAA, mediante el cual el Director de MYPES e Industria de la Dirección Regional de la Producción, solicita se emita el presente acto resolutivo de conformación del comité evaluador, para el reconocimiento a los empresarios del Bicentenario.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de la Producción es el órgano ejecutivo desconcentrado del Gobierno Regional de Ayacucho, es la instancia de la más alta autoridad en el ámbito regional, promotora de las actividades de las MYPES, la industria, acuicultura y pesca, las mismas que contribuyen al desarrollo integral y sostenible en materia de su competencia tal como lo establece su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con la Ordenanza Regional Nº 013-2022-GRA/CR.

Que, el Supremo Gobierno ha instituido el "DÍA NACIONAL DE LAS MYPES", que se celebra el 15 de mayo de cada año, a través del Decreto Supremo Nº 008-2006-TR, para reconocer y resaltar el valor social y económico de las MYPES, que en todo el territorio nacional han sido actores y ejemplo de la iniciativa privada y de compromiso con el país;

Que, con Decreto Supremo Nº 013-2013- PRODUCE, Art. 12 instrumentos de promoción, que promueve la inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, así como la creación de la MYPE innovadora, con la finalidad de estimular a los empresarios del bicentenario de la región que hayan observado una exitosa trayectoria empresarial, invertido en la modernización de sus empresas, en la adecuación de nuevas tecnologías, que han participado en la actividad gremial del sector, comprometido con obras sociales y otras actividades de interés público, que hayan respondido a las convocatorias de esta Regional como órgano responsable de la actividad industrial, entre otros criterios que la comisión considere de acuerdo a las bases.

Estando a lo informado; en uso de las facultades precisadas en el Inciso e) del Artículo 15º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción y de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 005-2023-GRA/GR



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de selección y nominación para el reconocimiento de las “Empresas del Bicentenario”, hasta culminar con la premiación señalada, el mismo que se organizará y ejecutará las acciones necesarias y convenientes para cumplir su misión, de acuerdo a la programación de las bases.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité designado en el artículo anterior, queda conformado por los siguientes acreditados representantes de las instituciones:

- | | |
|---|-----------------|
| ▪ Ing. MILAGROS CUADROS HUAMAN
Directora Regional de la Producción | Presidente |
| ▪ WILMER JHON ALARCON ALACOTE
Presidente de la Comisión de Producción,
Comercio y Turismo del Consejo Regional | Miembro Titular |
| ▪ Ing. JESÚS QUISPE RAMOS
Presidente de la Cámara de Comercio | Miembro Titular |

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los integrantes y a las instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por la ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
[Handwritten Signature]
Econ. Waldo Cenhua Bustamante
GERENTE